



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Reporta a: Presidente Municipal y Secretario Municipal.

Le Reportan:

El personal a su cargo

Función General: La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.

Funciones Específicas:

- I. A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:
- II. Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.



- III. Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- IV. Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- V. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- VI. Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- VII. Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- VIII. Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.